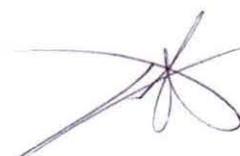


ACUERDO No. 102-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Adquisiciones y Contrataciones. Adjudicación. Punto número cinco punto dos: Licitación Pública No. LP-14/2012-CNR “Suministro de Papelería y Útiles para el Centro Nacional de Registros y Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, año 2013”**, de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil trece; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 23-CNR/2013 de fecha 24 de enero del presente año, autorizó efectuar la Licitación Pública de que se trata; aprobó las Bases correspondientes y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- II. Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI- ha efectuado el proceso de esa Licitación Pública, habiendo descargado en el sitio electrónico oficial de Compras del Estado (COMPRASAL), el pliego de bases dieciocho (18) empresas; y presentaron ofertas nueve (9) empresas;
- III. Que la recepción y apertura de ofertas se efectuó el día 4 de marzo del corriente año, habiendo presentado ofertas: PAPELCO, S.A. DE C.V.; DPG, S.A. DE C.V.; NOÉ ALBERTO GUILLÉN; PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que se abrevia PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.; LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.; PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V.; D’QUISA, S.A. DE C.V.; y ACOACEIG DE R.L.;
- IV. Que los parámetros de evaluación de ofertas, en cuanto a la capacidad legal y evaluación técnica son Cumple/No Cumple; la capacidad financiera tiene como máximo 100 puntos y como mínimo 70 puntos; y en lo relativo a la oferta económica, el criterio es el precio económico más bajo por ítem, pudiéndose adjudicar el suministro en forma total o parcial por ítem. En el caso que a la finalización de la evaluación económica se presente un empate entre el monto de las ofertas por ítem, se adjudicará al ofertante que obtenga el puntaje más alto en la evaluación financiera;
- V. La Comisión de Evaluación de Ofertas procedió a la revisión y verificación de la documentación legal, habiéndose efectuado prevenciones de carácter legal a las ofertantes NOÉ ALBERTO GUILLÉN; PBS, EL SALVADOR S.A. DE C.V.; BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.; PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V.; LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.; y ACOACEIG DE R.L., quienes dentro del plazo correspondiente presentaron la documentación requerida, a excepción de BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., que no subsanó las prevenciones efectuadas, por lo que se consideró a los ofertantes PAPELCO, S.A. DE C.V.; DPG, S.A. DE C.V.; D’QUISA, S.A. DE C.V.; NOÉ ALBERTO GUILLÉN; PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.; PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V.; y ACOACEIG DE R.L., elegibles para continuar con la evaluación financiera; y por haber superado el mínimo de



setenta (70) puntos establecidos en esta evaluación, las ocho ofertantes se consideran elegibles para continuar con la evaluación técnica;

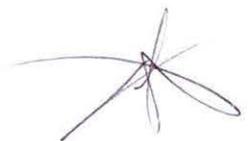
- VI.** Que después de haberse recibido muestras presentadas para cada ítem ofertado, se revisaron las ofertas técnicas, conforme los numerales: 17.2 “Documentos que se deberán incluir en el sobre No. 2 Oferta Técnica”, 32 “Criterio de Evaluación de Ofertas”, 35 “Evaluación del sobre No. 2, Evaluación Técnica”, 50 “Presentación de muestras” y 51 “Especificaciones Técnicas” de las Bases de Licitación, determinando que las ofertas presentadas por: NOÉ ALBERTO GUILLÉN; PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V.; LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.; PAPELCO, S.A. DE C.V.; DPG, S.A. DE C.V.; D’QUISA, S.A. DE C.V.; y ACOACEIG DE R.L., son consideradas elegibles para la evaluación del sobre No. 3 “Oferta Económica”, en aquellos ítems que cumplieron;
- VII.** Que al realizar la evaluación de las ofertas económicas, la Comisión verificó el monto de todas las ofertas por cada participante en los ítems correspondientes, corrigiendo en la oferta de LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V., según lo establecido en las Bases de Licitación, los errores aritméticos, quien aceptó y confirmó la corrección de precios; asimismo NOÉ ALBERTO GUILLÉN realizó la conversión a las unidades de medidas requeridas, no alterando el monto total por ítem, ni el monto de la oferta;
- VIII.** Que la Comisión, de conformidad con los artículos 46, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-, 50 de su Reglamento; y los numerales 38 y 39 letras b), c) y f) de las Bases de Licitación, y tomando en cuenta los criterios establecidos en el caso de empate de la evaluación económica entre el monto de las ofertas por ítem, adjudicándose al ofertante que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación financiera, y a la vez al obtener un empate en el resultado del puntaje de la evaluación financiera, se procedió a evaluar conforme a la experiencia que tiene la ofertante en cuanto al alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el CNR en años anteriores; y en tal sentido la Comisión RECOMIENDA: **I)** Adjudicar la Licitación Pública LP-14/2012-CNR “SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS Y PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II, AÑO 2013”, en forma parcial por ítem a las ofertas con el precio económico más bajo, según consta en cuadro de oferta económica adjunto elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, y según los criterios antes relacionados en los casos de empate, de la siguiente manera: a) Adjudicar en forma parcial a ACOACEIG, DE R.L. del literal A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS” los ítems 8, 27, y 53 haciendo un monto total de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,298.00) IVA INCLUIDO; b) Adjudicar en forma parcial a la sociedad D’QUISA S.A. DE C.V. los ítems de los literales: A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS” ítems 17, 18, 23, 58 y 72 haciendo un monto total de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$36,242.00) IVA INCLUIDO. B “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II” ítems 1, 2, 38, 39 y 41 haciendo un monto total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,927.53) IVA INCLUIDO. Haciendo una suma total de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$38,169.53) IVA INCLUIDO; c) Adjudicar en forma parcial a la sociedad DPG, S.A.

24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,043.24) IVA INCLUIDO; **II)** DECLARAR DESIERTOS del literal A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS” los ítems 30, 49, 55, 74, 75, 76, 77 y 80, algunos de ellos porque los ofertantes no presentaron muestra, otros por no cumplir con las especificaciones técnicas o por no haber sido ofertados; en consecuencia, de ser necesaria la adquisición podrá gestionarse por libre gestión; y **III)** ADJUDICAR la Licitación Pública LP-14/2012-CNR por un monto total general de SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$71,085.45) IVA INCLUIDO, monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, el cual será a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013;

- IX.** Que la Administración, de conformidad a lo recomendado y artículos mencionados ha efectuado la solicitud a este Consejo, para que: I) adjudique la Licitación Pública expresada en forma parcial por ítem, a las citadas ofertantes por los montos relacionados, hasta por la cantidad total de SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO 45/100 DÓLARES (US\$71,085.45), monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, el cual será a partir de la suscripción de los respectivos contratos hasta el 31 de diciembre de 2013; II) declare desierto del literal A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, los ítems 30, 49, 55, 74, 75, 76, 77, y 80; III) nombre como Administradores del Contrato para el CNR a la licenciada María Bernarda Sorto de Zometa, Jefe del Departamento de Almacén de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración – DDHA-, y por la Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, a la licenciada María del Carmen Ávalos, Auxiliar Administrativo –UCP-; y IV) autorizar a la Administración, se gestione nuevo proceso de contratación, para los ítems declarados desierto, por la modalidad de compra que corresponda según necesidades reales determinadas por la Unidad solicitante;

POR TANTO, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 46, 55, 56 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, 56 de su Reglamento; a los numerales 38 y 39 de las Bases de Licitación y al Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-,

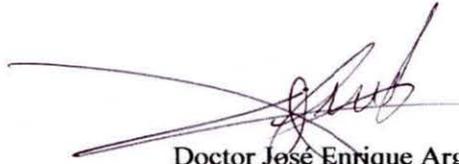
ACUERDA: **I)** Adjudicar la contratación en la Licitación Pública No. LP-14/2012-CNR “SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS Y PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II, AÑO 2013”, en forma parcial por ítem, hasta por la cantidad total de SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO 45/100 DÓLARES (US\$71,085.45), monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, el cual será a partir de la suscripción de los respectivos contratos hasta el 31 de diciembre de 2013, de la forma siguiente: a) Adjudicar en forma parcial a la sociedad ACOACEIG, DE R.L. del literal A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, los ítems 8, 27, y 53 haciendo un monto total de hasta DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (US\$2,298.00); b) Adjudicar en forma parcial a la sociedad D’QUISA, S.A. DE C.V. los ítems de los literales: A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, ítems 17, 18, 23, 58 y 72 hasta por la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (US\$36,242.00); y B “SUMINISTROS



DE C.V. los ítems de los literales: A "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS" ítems 22, 34, 35 y 36 haciendo un monto total de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,463.00) IVA INCLUIDO y B "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II" ítems 22, 23 y 24 haciendo un monto total de CINCUENTA Y SEIS 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$56.52) IVA INCLUIDO. Haciendo una suma total de TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,519.52) IVA INCLUIDO; d) Adjudicar en forma parcial a la sociedad LIBRERÍA CERVANTES S.A. DE C.V. los ítems de los literales: A "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS" ítems 11, 13, 19, 21, 40, 42, 43, 52, 69 y 71 haciendo un monto total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,736.86) IVA INCLUIDO y B "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II" ítems 14, 19, 20, 26, 32, 40, 47, 48, 49, y 50 haciendo un monto total de SETENTA Y UNO 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$71.69) IVA INCLUIDO. Haciendo una suma total de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,808.55) IVA INCLUIDO; e) Adjudicar en forma parcial a NOÉ ALBERTO GUILLÉN los ítems de los literales: A "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS" ítems 12, 15, 16, 24, 28, 29, 33, 37, 38, 39, 41, 44, 46, 48, 50, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 73, 78, 79, 81, y 83, haciendo un monto total de DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,545.24) IVA INCLUIDO y B "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II" ítems 3, 5, 13, 17, 18, 25, 27, 30, 33, 35, 36, 43, 44, 45, 46, 51 y 52 haciendo un monto total de NOVECIENTOS VEINTIDOS 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$922.19) IVA INCLUIDO. Haciendo una suma total de ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$11,467.43) IVA INCLUIDO; f) Adjudicar en forma parcial a la sociedad PAPELCO S.A. DE C.V. los ítems de los literales: A "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS" ítems 2, 3, 4, 5, 6, 14, y 20 haciendo un monto total de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,749.50) IVA INCLUIDO y B "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II" ítems 9 y 10 haciendo un monto total de VEINTINUEVE 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$29.68) IVA INCLUIDO. Haciendo una suma total de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,779.18) IVA INCLUIDO; g) Adjudicar en forma parcial a la sociedad PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V. los ítems de los literales: A "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS" ítems 1, 7, 9, 10, 25, 26, 31, 32, 45, 47, 51, 54, 59, 60, y 82 haciendo un monto total de NUEVE MIL VEINTE Y UNO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,021.50) IVA INCLUIDO y B "SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II" ítems 4, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 21, 28, 29, 31, 34, 37 y 42 haciendo un monto total de UN MIL VEINTIUNO 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,021.74) IVA INCLUIDO. Haciendo una suma total de DIEZ MIL CUARENTA Y TRES

DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II”, ítems 1, 2, 38, 39 y 41 hasta por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE 53/100 DÓLARES (US\$1,927.53). Haciendo una suma total de hasta TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 53/100 DÓLARES (US\$38,169.53); c) Adjudicar en forma parcial a la sociedad DPG, S.A. DE C.V. los ítems de los literales: A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, ítems 22, 34, 35 y 36 hasta por la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 DÓLARES (US\$3,463.00); y B “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II”, ítems 22, 23 y 24 hasta por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS 52/100 DÓLARES (US\$56.52). Haciendo una suma total de hasta TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 52/100 DÓLARES (US\$3,519.52); d) Adjudicar en forma parcial a la sociedad LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V. los ítems de los literales: A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, ítems 11, 13, 19, 21, 40, 42, 43, 52, 69 y 71 hasta por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 86/100 DÓLARES (US\$2,736.86); y B “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II”, ítems 14, 19, 20, 26, 32, 40, 47, 48, 49, y 50 hasta por la cantidad de SETENTA Y UNO 69/100 DÓLARES (US\$71.69). Haciendo una suma total de hasta DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO 55/100 DÓLARES (US\$2,808.55); e) Adjudicar en forma parcial a NOÉ ALBERTO GUILLÉN los ítems de los literales: A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, ítems 12, 15, 16, 24, 28, 29, 33, 37, 38, 39, 41, 44, 46, 48, 50, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68,70,73, 78, 79, 81, y 83, hasta por la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 24/100 DÓLARES (US\$10,545.24); y B “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II”, ítems 3, 5, 13, 17, 18, 25, 27, 30, 33, 35, 36, 43, 44, 45, 46, 51 y 52 hasta por la cantidad de NOVECIENTOS VEINTIDOS 19/100 DÓLARES (US\$922.19). Haciendo una suma total de hasta ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 43/100 DÓLARES (US\$11,467.43); f) Adjudicar en forma parcial a la sociedad PAPELCO, S.A. DE C.V. los ítems de los literales: A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, ítems 2, 3, 4, 5, 6, 14, y 20 hasta por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES (US\$2,749.50); y B “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II”, ítems 9 y 10 hasta por la cantidad de VEINTINUEVE 68/100 DÓLARES (US\$29.68). Haciendo una suma total de hasta DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 18/100 DÓLARES (US\$2,779.18); y g) Adjudicar en forma parcial a la sociedad PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V. los ítems de los literales: A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, ítems 1, 7, 9, 10, 25, 26, 31, 32, 45, 47, 51, 54, 59, 60, y 82 hasta por la cantidad de NUEVE MIL VEINTIUNO 50/100 DÓLARES (US\$9,021.50); y B “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y DEL CATASTRO FASE II”, ítems 4, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 21, 28, 29, 31, 34, 37 y 42 hasta por la cantidad de UN MIL VEINTIUNO 74/100 DÓLARES (US\$1,021.74). Haciendo una suma total de hasta DIEZ MIL CUARENTA Y TRES 24/100 DÓLARES (US\$10,043.24); **II**) Declarar desiertos del literal A “SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, los ítems 30, 49, 55, 74, 75, 76, 77, y 80, algunos de ellos porque los ofertantes no presentaron muestra, otros por no cumplir con las especificaciones técnicas o por no haber sido ofertados; **III**) Nombrar como Administradores del Contrato para el CNR a la licenciada María Bernarda Sorto de Zometa, Jefe del Departamento de Almacén de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, y por la Unidad Coordinadora del Proyecto de

Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, a la licenciada María del Carmen Ávalos, Auxiliar Administrativo –UCP-; y IV) Autorizar a la Administración, gestione nuevo proceso de contratación, para los ítems declarados desiertos, por la modalidad de compra que corresponda según necesidades reales determinadas por la Unidad solicitante. Todos los montos mencionados incluyen el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios – IVA-; y las cantidades indicadas están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil trece.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rmcmz